

REGLAS DE LA PROMOCIÓN “A’ la Cancha Con Personna™”

ESTA PROMOCIÓN ESTÁ LIMITADA AL ÁREA GEOGRÁFICA DE PUERTO RICO Y ESTÁ SUJETA A TODAS LAS LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES Y FEDERALES APLICABLES. AL PARTICIPAR EN ESTA PROMOCIÓN USTED CERTIFICA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ABAJO INDICADOS A LA FECHA DE SU PARTICIPACIÓN, Y QUE ACEPTA QUEDAR OBLIGADO POR ESTAS REGLAS OFICIALES.

Promotor: El promotor de este sorteo es De La Cruz & Asociados, Inc. (en adelante “DLC” o “Promotor”), en representación de Personna™, por conducto de Edgewell Puerto Rico, con oficinas centrales en Metro Office Park, Calle 1 # 2, Suite 300, Guaynabo, P.R 00968. Su correo electrónico es: adriana.canales@delacruz.com.

- 1. Duración:** La promoción “A la Cancha Con Personna” (en adelante la Promoción) se llevará a cabo desde el día miércoles, **1 de abril de 2026 hasta el martes, 30 de junio de 2026** y la fecha del sorteo será el miércoles, 1 de julio de 2026 (en adelante, “Período de la Promoción”).
- 2. Elegibilidad:** Son elegibles para participar en esta Promoción todas las personas naturales, mayores de veintiún (21) años, residentes legales de Puerto Rico, con excepción de los empleados y/o sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad, así como personas que convivan y/o tengan relaciones de pareja, aunque no convivan, con empleados de: Edgewell Puerto Rico, y DLC, sus subsidiarias y suplidores en Puerto Rico, sus agencias de publicidad o relaciones públicas, y/o entidades relacionadas con el desarrollo, agencias de producción o distribución de los materiales y premios de esta Promoción. Para ganar deben ser personas naturales, residentes *bona fide* de Puerto Rico y mayores de veintiún (21) años. Cualquier persona que omita información para pretender que es elegible para participar, será referida a las autoridades gubernamentales para los procedimientos penales correspondientes. Esta Promoción es válida solamente en Puerto Rico. La Promoción está sujeta a las Leyes de Puerto Rico, así como a los reglamentos aplicables. Las probabilidades de ganar dependerán del número de participaciones recibidas. Los participantes reconocen y aceptan que ellos han leído y están de acuerdo con cumplir las reglas oficiales, incluidas sus actualizaciones y modificaciones que en cualquier tiempo durante la vigencia de la Promoción, sean publicadas por DLC, y estén disponibles para consulta conforme a la Regla 11. DLC se reserva el derecho de determinar la validez de las participaciones sometidas y rechazarlas si no cumplen con los requisitos de esta Promoción o si se ha utilizado un método no permitido o fraudulento para participar. no permitido o fraudulento para participar.
- 3. Forma de participar:**
 1. Para participar con compra, registre su Recibo de Compra de dos o más productos Personna en www.ganaconpersonna.com.
 2. Para participar con compra, registre su Recibo de Compra de dos o más productos Personna a través de WhatsApp en +1 939-341-9663.
 3. Para participar sin compra, vea la Regla 14. Nada que comprar para participar.

4. **Premios:** Los participantes que cumplan con los criterios mencionados en estas Reglas estarán participando para ganar uno de los siguientes premios:

- Uno (1) de Cinco (5) premios de **\$1,000.00**.
- Uno (1) de Diez (10) premios de **\$500.00**.
- Uno (1) de dos (2) certificados de viaje emitidos por la agencia **A&A Tours**, válidos para un viaje de ida y vuelta desde San Juan, Puerto Rico (SJU) a la ciudad de Miami, Florida (MIA), para la persona ganadora y un (1) acompañante, para ser disfrutado durante el mes de **octubre de 2026**. Este premio incluye:
 - **Boletos aéreos:** Ida y vuelta en clase económica a través de **JetBlue**.
 - **Estadía:** Tres (3) noches en el **Yotel Miami**, en habitación con una (1) cama King (ocupación doble).
 - **Entretenimiento:** Dos (2) entradas para un (1) juego del **Miami Heat en el mes de octubre 2026** (sujeto al calendario oficial de la NBA).
 - **Valor Estimado:** Dos mil dólares (\$2,000.00).

1. Proceso de Redención: El premio se entregará en formato de certificado de viaje emitido por la agencia **A&A Tours**, ubicada en la 649 Av. San Patricio, San Juan, PR 00920. Los ganadores deben coordinar su viaje directamente con la agencia, ya sea de forma presencial (lunes a viernes, 9:00 AM a 5:00 PM) o llamando al **(787) 792-1010**.

2. Ventana de Coordinación y Viaje: El ganador tiene desde el **1 de julio de 2026 hasta el 1 de octubre de 2026** para completar su reservación. **Periodo para viajar:** El viaje debe realizarse obligatoriamente dentro del mes de **octubre de 2026**.

3. Cláusula de Imposibilidad de Viaje y Caducidad: Si por cualquier razón –incluyendo, pero no limitado a, falta de disponibilidad de documentos de viaje, razones personales o laborales– el ganador no puede realizar el viaje en el mes de **octubre de 2026**, el premio se considerará **expirado y renunciado** en su totalidad.

4. Gastos Adicionales: Cualquier monto, impuesto hotelero ("resort fee"), tarifa de equipaje, traslados o gasto incidental no detallado en el certificado de viaje debe ser cubierto exclusivamente por el ganador.

5. Disponibilidad de Juego (NBA): La asistencia al juego del Miami Heat queda supeditada a la publicación del calendario oficial de la NBA y a la disponibilidad de boletos para las fechas seleccionadas por el ganador dentro del mes de octubre de 2026.

Cada premio está sujeto a disponibilidad y será otorgado a la **exclusiva discreción del Promotor**. Los premios se entregarán **libres de gravámenes, arbitrios o impuestos**.

Los premios son **intransferibles, no sustituibles y no redimibles por dinero en efectivo**, total ni parcialmente.

El premio **no incluye transportación adicional**, traslados locales, ni cualquier gasto no expresamente indicado en estas Reglas. La persona ganadora será responsable de llegar a los lugares requeridos conforme a los boletos provistos y de tener las identificaciones y permisos necesarios requeridos por las autoridades aeroportuarias para poder abordar.

En caso de que la estadía, el evento o los vuelos sean cancelados, pospuestos o reprogramados por causas ajenas al Promotor, la persona ganadora será responsable de gestionar cualquier sustitución o reclamación directamente con los proveedores correspondientes.

La responsabilidad del Promotor y/o auspiciador culmina con la entrega del premio.

Para la estadía en el hotel, la persona ganadora deberá presentar una **tarjeta de crédito válida** para cubrir daños incidentales y cualquier gasto adicional incurrido durante su estadía que no esté cubierto por el premio.

5. Fecha de sorteo y selección de ganadores:

Sorteo: Se realizará sorteo electrónico a las dos de la tarde (2:00 pm) del 1 de julio de 2026, en las oficinas del Bufete Colon Santana & Román, de entre todas las participaciones válidas recibidas. Se seleccionarán de entre todas las participaciones válidas recibidas, quince (15) participaciones para los premios en efectivo. Se seleccionarán de entre todas las participaciones válidas recibidas, dos (2) ganadores para el premio del viaje. Ese mismo día se seleccionarán cinco (5) ganadores(as) alternos(as), entre todas las participaciones recibidas hasta el día 30 de junio de 2026, a las 11:59 pm, hora de Puerto Rico que sustituirán a cualquier participación identificada como ganadora, por razón de que no cumpla con las reglas de elegibilidad, no responda las notificaciones, o rechace el premio.

6. **Notificaciones:** El(la) ganador(a) del sorteo será notificado(a), en la misma fecha del sorteo del que haya resultado ganador(a), mediante el correo electrónico y al número de teléfono con el cual se registró. DLC realizará las gestiones de notificar a los participantes seleccionados. No obstante, si el participante no responde en el plazo de un (1) día laborable a partir de la primera llamada o mensaje, quedará automáticamente descalificado y se notificará al ganador alterno, en el mismo orden que fueron seleccionados.

7. **Cómo reclamar los premios:** Luego de haber sido notificado de que fue seleccionado como ganador(a), la persona notificada deberá llamar a las oficinas de DLC al (787) 225-3859 y contactar a Adriana Canales para reclamar su premio y coordinar la entrega del mismo. Una vez se le notifique que puede coordinar el recogido del premio, tendrá un plazo razonable para recoger el mismo, el cual en todo caso no excederá de diez días hábiles. De no recogerlo en el término pactado, se entenderá que renunció al mismo y se pasará a notificar a un(a) ganador(a) alterno(a) seleccionado para que reclame el mismo. Para recibir el premio, la persona ganadora traerá identificación con foto y deberá proveer su número de seguro social. Una vez seleccionada una persona como ganadora de un premio, esa persona no será elegible para ganar otro premio de

Edgewell Puerto Rico durante el resto del año natural. Tampoco será elegible para ganar un premio, cualquier persona que resida en la misma dirección de una persona ganadora. Si un ganador sale seleccionado nuevamente o una persona que reside en la misma dirección de un ganador sale seleccionada, será automáticamente descalificada esa participación y se procederá a seleccionar entre las demás participaciones a otro ganador.

8. **Publicidad:** Con la aceptación de los premios, los ganadores confieren el derecho, pero no la obligación, a Edgewell Puerto Rico, a sus agencias de publicidad, promociones y relaciones públicas, a utilizar a perpetuidad sus nombres y de su acompañante, fotos, vídeos, direcciones, imágenes, rostros, personas, y/o voces en cualquier medio de comunicación, incluyendo requerir presentaciones personales, sin que medie compensación o notificación adicional.
9. **Representaciones e Indemnizaciones:** Al participar en esta Promoción, USTED:
 - a. Acuerda quedar obligado por estas reglas oficiales y por las decisiones del Promotor, cuyas determinaciones serán finales y vinculantes en todo respecto;
 - b. Representa ser elegible bajo estas Reglas Oficiales, y acuerda evidenciar cualquier aspecto de su elegibilidad al pedido del Promotor, y devolver cualquier premio o su equivalente en efectivo al Promotor si ha provisto información falsa o incompleta que convierte el otorgamiento del premio en uno contrario a las Reglas Oficiales o la Ley;
 - c. Certifica y acuerda que toda la información personal provista al Promotor en relación a esta Promoción es correcta y queda sujeta a la Política de Privacidad del Promotor, cual ha leído y acepta;
 - d. Acuerda que Edgewell Puerto Rico y su agencia de publicidad DLC y sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, y cualquier otra persona o entidad involucrada de cualquier manera en alguna etapa de esta Promoción y cada uno de sus respectivos empleados, contratistas independientes, funcionarios, directores y accionistas (colectivamente, "Entes Relevados") no son ni serán responsables y usted acepta no incoar demanda ni reclamación y por siempre exonerar e indemnizar a Edgewell Puerto Rico y su agencia de publicidad DLC y sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, y cualquier otra persona o entidad involucrada de cualquier manera en alguna etapa de esta Promoción de todo reclamo, acciones, causas de acción, quejas y demandas, incluyendo cualquier reclamación basada en negligencia, de todo y cualquier lesión, daños corporales, angustias y perjuicios, incluyendo sin implicar limitación alguna, a reclamación por muerte o incapacidad, a su persona o su propiedad o la de su acompañante, incluyendo gastos, pérdidas, costos y honorarios de abogados (colectivamente, "Reclamaciones"), que surjan o se aleguen hayan surgido como resultado de, o en conexión con, su participación o disfrute de su premio en esta Promoción. Incluye, relevo por subir o bajar materiales en relación a la Promoción, el someter su participación o materiales de participación, el recibo, reclamación, aceptación, posesión, uso o uso indebido de cualquier premio o certificado de premio, o del anuncio del ganador o del premio o mientras participa en cualquier actividad relacionada a esta Promoción, incluyendo cualquier reclamación fundamentada en derechos de autor, derechos morales, derecho de marcas, derecho de privacidad, de imagen o publicitario

suyo o de terceros en relación con sus posts, materiales de participación o expresiones relativas a esta Promoción o en relación con los usos publicitarios concedidos a Edgwell Puerto Rico y su agencia de publicidad DLC y sus agentes, respectivas compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, y cualquier otra persona o entidad involucrada de cualquier manera en alguna etapa de esta Promoción;

- e. Acepta que los Entes Relevados no han expresado, emitido ni son responsables de garantía, expresa o implícita de tipo alguna, de hecho o derecho, en relación con la calidad, idoneidad para uso particular ni comerciabilidad de cualquiera de los premios, y que los mismos están sujetos a los términos, condiciones y garantías (si alguna) de su fabricante;
- f. Que Edgwell Puerto Rico y su agencia de publicidad DLC y sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, y cualquier otra persona o entidad involucrada de cualquier manera en alguna etapa de esta Promoción no son ni serán responsables por participaciones, fotos, vídeos, comunicaciones, emails que resulten perdidas, tardías, robadas, incompletas, ilegibles, ininteligibles, alteradas o pirateadas, mal dirigidas, mal colocadas, incompletas, ilegibles o incorrectas o cualquier otra causa no intencionada que afecte el recibo y/o entrega de cualquier participación, comunicación o correspondencia relevante a esta Promoción de una manera puntual y propia, tales como, sin implicar limitación, aquellas debido a los servicios de teléfono, computadoras, correo, servicios en línea, servidores, errores en los equipos y programas, fallos, tardanzas, piratería, congestión, intervención no autorizada, errores técnicos o humanos;
- g. Acepta que la responsabilidad de Edgwell Puerto Rico y su agencia de publicidad DLC y sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, y cualquier otra persona o entidad involucrada de cualquier manera en alguna etapa de esta Promoción termina con la entrega del premio o vale para adquirir el premio, según aplique, y que Edgwell Puerto Rico y su agencia de publicidad DLC y sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, y cualquier otra persona o entidad involucrada de cualquier manera en alguna etapa de esta Promoción no son responsables (y el ganador expresamente las releva) de toda y cualquier obligación que corresponda al ganador, incluyendo, sin implicar limitación, el tener identificación adecuada y/o someter la documentación requerida para la reclamación oficial del premio, el obtener los derechos de terceros en relación con cualquier material sometido a esta Promoción, informar al Estado cualquier ingreso y pagar cualquier impuesto relativo al recibo de un premio;
- h. Que cualquiera y toda reclamación será resuelta individualmente, sin el recurso de una acción de clase y que cualquier y todo remedio a su favor y en contra del Promotor, sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, y cualquier otra persona o entidad involucrada de cualquier manera en alguna etapa de esta Promoción se limitarán a los gastos de bolsillo realmente incurridos por el participante para su participación en esta Promoción;
- i. Que Edgwell Puerto Rico y su agencia de publicidad DLC y sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, y cualquier otra persona o entidad involucrada de cualquier manera en alguna etapa de esta Promoción no son responsables de la participación de personas que residan, o se encuentre físicamente localizadas fuera del territorio elegible cuyas participaciones serán nulas y sin validez; que no serán responsables por conexiones perdidas,

interrumpidas o no disponibles en un servidor de red, de un proveedor de servicio de Internet, sitio de web (website) o cualquier otra conexión; accesibilidad o disponibilidad telefónica, mala comunicación, computadores inservibles, transmisiones de satélite, telefónicas o de cable inservibles, dificultades de línea o técnicas; dificultades de teléfono, dificultad de equipos de computadora o de programación, errores técnicos o dificultades; de caídas de transmisiones telefónicas o técnicas, intervención humana no autorizada; congestión de tráfico, transmisiones desordenadas o confusas; entregas de correo mal dirigidas o devolución o entregas que no puedan entregarse por el servicio de correo; o por cualquier error de toda índole, sean por causa de errores electrónicos, humanos, mecánicos, de imprenta, producción o técnicos o por cualquier otra causa; aún causadas por la negligencia de cualquier parte relevada o terceras partes; no serán responsables por errores tipográficos o cualquier otro en la oferta o administración de esta Promoción, incluyéndose, pero no limitándose a: errores en la publicidad, en las reglas, en la selección y anuncio de los ganadores y errores en la distribución de los premios;

- j. Que Edgwell Puerto Rico y su agencia de publicidad DLC y sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, y cualquier otra persona o entidad involucrada de cualquier manera en alguna etapa de esta Promoción no serán responsables por la incapacidad de cualquier ganador para aceptar y/o utilizar el premio por cualquier motivo; y
- k. Reconoce y acuerda que cualquier participación, incluyendo cualquiera y todos los originales sometidos como material participante pueden ser borrados, eliminados y/o destruidos cuando no sea necesario para los propósitos del Promotor a la única discreción del Promotor y el Promotor no tendrá una obligación de devolver cualquier original de los participantes. El Promotor podrá, pero no estará obligado a, borrar cualquier contenido una vez sea publicado.

10. **Demoras y Cambios:** DLC se reserva el derecho de modificar estas reglas conforme al Reglamento sobre Prácticas Comerciales del Departamento de Asuntos del Consumidor de Puerto Rico ("DACO"), la fecha en que comienza y termina la Promoción, las condiciones de la Promoción, y los premios ofrecidos en caso de que circunstancias imprevistas, fuera de su control, o ajenas a su voluntad, así lo hagan necesario.

11. **Reglas y Lista de Ganadores:** Las reglas de la Promoción estarán disponibles en la página oficial de Personna Puerto Rico en ganaconpersonna.com, y se podrá solicitar copia física de las mismas en las oficinas de DLC durante los días: miércoles, mientras dure la promoción, en el siguiente horario 10:30 de la mañana a 12:00 del mediodía. Ni Facebook, ni los productos o servicios que servirán de premios, están afiliados a DLC, ni a Edgwell Puerto Rico por lo que no tienen responsabilidad relacionada a esta Promoción. El uso del logo y su nombre es para fines administrativos solamente.

Para obtener la lista de los ganadores, envíe un sobre pre-sellado y pre-dirigido a "A la Cancha Con Personna", Departamento de Promociones DLC, PO Box 11885, San Juan, PR 00922-1885 luego del quince (15) de enero de 2026.

12. **Leyes Aplicables:** Esta Promoción está sujeta al Reglamento Número 9158 del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), conocido como "Reglamento de Prácticas Comerciales", según enmendado y las Leyes de Puerto Rico aplicables.
13. **Preguntas:** Cualquier pregunta relacionada a esta Promoción deberá someterse al Departamento de Mercadeo de DLC durante la Promoción y hasta dentro de los treinta (30) días de finalizada la misma a la siguiente dirección postal: PO BOX 11908, San Juan, PR 00922-1908. El periodo de treinta (30) días es improrrogable.
14. **Participación sin compra:** En las oficinas de DLC en Metro Office Park, Calle 1 #2 - Suite 300, Guaynabo PR 00968, se podrá requerir un cupón de participación sin compra, por persona, por día, los días: miércoles, mientras dure la promoción, en el siguiente horario: 10:30 de la mañana a 12:00 del mediodía. Tiene que marcar en su participación si es para el premio en efectivo o para el viaje. Esta participación será subida a la plataforma de Internet por el Promotor.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Su visita a esta página web o a la página de Personna o de Facebook, así como proveer Información Personalmente Identificable (IPI) es totalmente voluntaria, pero de no proveer la información solicitada, no se le permitirá participar de esta Promoción.

Al proveer IPI, usted acepta las condiciones contenidas en esta Política de Privacidad, acuerda que la información podrá ser almacenada y utilizarse para fines comerciales y publicitarios relacionados con la Promoción, autoriza a los Auspiciadores compartir con sus afiliadas y agencias de publicidad, compilar, compendiar, comunicar, transmitir los datos personales que se reciba de los participantes de cualquier manera o forma, de conformidad con esta Política y con las leyes aplicables y acredita que toda la información que nos provee sobre usted es cierta.

La información será reconocida y almacenada, incluyendo IP/nombre de dominio del visitante y de cualquier otra dirección por la cual acceda la página. Para esto se utilizarán cookies. También se guardará su nombre, dirección de correo electrónico, número de teléfono y otros con propósitos comerciales y de evaluación de mercado.

Sólo los datos de los participantes serán utilizados para estos propósitos. No se compartirá con terceros la información que usted provea sobre usted, excepto que será requerido por ley u orden judicial.

Los Auspiciadores se reservan el derecho de cambiar a su entera y exclusiva discreción de forma total o parcial y en cualquier momento cualquier parte de esta página o su contenido, los Términos y Condiciones de la Promoción y/o de la Política de Privacidad. Estos cambios serán efectivos al momento de su publicación en esta página web. El mero acceso a la página se considerará una aceptación por usted de los cambios y acuerda obligarse a los mismos.